

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

BOP-A-2025-2745

EDICTO

DON RAFAEL LLAMAS SALAS, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTILLA (CÓRDOBA) HACE SABER:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiero por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 30 de julio del presente año, quedando a disposición del público en la Intervención Municipal una copia del expediente hasta la finalización de la vigencia de aquel así como en el portal de transparencia del Ayuntamiento.

Montilla, 31 de julio de 2025.– El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

Código Seguro de Verificación (CSV): 395F FDEF 20D9 A6BC 29EF **Fecha Firma:** 19-08-2025 08:01:04
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

